

## EDICTO:

En este Despacho, Con una base de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEIS COLONES CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS, libre de gravámenes hipotecarios, pero soportando USO FAJA TERRENREF:1787-393-002 CITAS: 276-02360-01-0901-006; sáquese a remate la finca del partido de Limón, matrícula número ciento diecinueve mil novecientos veintiséis, derecho cero cero cero, la cual es terreno PARA CONSTRUIR. SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUACIMO CANTON 6-GUACIMO DE LA PROVINCIA DE LIMON. LINDEROS: al NORTE : JOSE MIGUEL VILLEGAS VILLEGAS, al SUR : JOSE MARIA CUBILLO MORA, al ESTE : CA#AS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, al OESTE : CALLE PUBLICA CON 7,50 METROS DE FRENTE. MIDE: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CON SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS. PLANO:L-1176957-2007.- Para tal efecto, se señalan las quince horas cero minutos del diecinueve de mayo de dos mil veinticinco. De no haber postores, el segundo remate se efectuará a las quince horas cero minutos del veintisiete de mayo de dos mil veinticinco con la base de CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO COLONES CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (75% de la base original) y de continuar sin oferentes, para el tercer remate se señalan las quince horas cero minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco con la base de CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN COLONES CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (25% de la base original). NOTAS: Se le informa a las personas interesadas en participar en la almoneda que en caso de pagar con cheque certificado, el mismo deberá ser emitido a favor de este despacho. Publíquese este edicto por dos veces consecutivas, la primera publicación con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha fijada para la subasta.- Se remata por ordenarse así en PROCESO EJECUCIÓN HIPOTECARIA de COOCIQUE RL contra MIGUEL ANGEL MIRANDA DOMINGUEZ EXP:24-005007-1209-CJ JUZGADO DE COBRO DE POCOCÍ.- 25 de febrero del año 2025. Nailea Del Mar Víquez Agüero, Juez/a Decisor/a



SWWMXVFXOZW61

NAILEA DEL MAR VIQUEZ AGUERO - DECISOR/A